



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42972

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA PAOLA ANDREA GRANADA GARCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-32618 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE19397 y radicado GO 2022-4031 2022-3775. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 14 de septiembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. PAOLA ANDREA GRANADA GARCIA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden Recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-32618 se dio respuesta radicado Alcaldía 2022RE19397 y radicado GO 2022-4031 2022-3775. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-32618 respuesta radicado Alcaldía 2022RE19397 y radicado GO 2022-4031 2022-3775. Solicitud mutación de primera, por parte de la Sra. PAOLA ANDREA GRANADA GARCIA se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastró

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

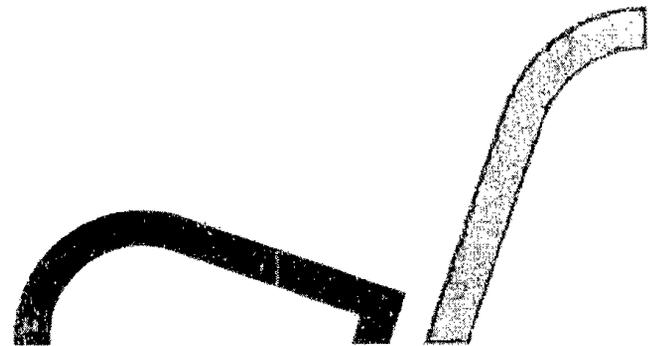
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastró Armenia

Elaboró: Laura Marcelá Saigadó Atehortúa –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastró.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32618

Arménia, Quindío, 14 de septiembre de 2.022

Señora
PAOLA ANDREA GRANADA GARCIA
Manzana C Casa 23 Urbanización Villa Hermosa
Armenia.

Asunto: Solicitud Cambio de propietario

Referencia: Radicado Go 20223775 y 20224031
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE19397

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita cambio de propietario del bien inmueble ubicado en la Manzana C Casa Numero 23 de la Urbanización Villa Hermosa identificado con folio de matrícula inmobiliaria Numero 280-64139 , me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021, que refiere la Inscripción catastral de las mutaciones de primera clase y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2299 del 10 de agosto de 2.022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Jorge Mario Osorio Osorio - Reconocedor. UAECD Operador de Catastro Armenia

Revisó: María Elena Álvarez García - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez - Líder Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia



SG 050 1 04-92019 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

